



REGLAMENTO

2° MARATÓN UNViME VIRTUAL

La Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), invita a participar de la 2° Maratón UNViMe modalidad Virtual, conmemorando el 164° Aniversario de la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis.

Se desarrollará los días 05 y 06 de diciembre de 2020. Dirigida a los ciudadanos/as mayores de edad de la República Argentina los cuales podrán optar por la distancia a recorrer:

- Participativa 2,5 k
- Amateur 5 k
- Competitiva 10 k.

A continuación se detalla el reglamento de la 2° Maratón UNViMe Virtual.

ARTÍCULO 1.- LUGAR Y FECHA DE PARTICIPACIÓN

La 2° Edición de Maratón UNViMe este año se realizará de modo virtual y se celebrará los días 05 y 06 de diciembre de 2020.

Se desarrollará sobre las siguientes pruebas de distancias:

- Participativa 2,5 k
- Amateur 5 k
- Competitiva 10 k.

Cada participante optará por una sola prueba y podrá realizarla entre las 00:00 horas del día sábado 05/12 y hasta las 22:00 horas del domingo 06/12. Respetando terminación de DNI y horarios en aquellas localidades que se encuentren establecidos por la Autoridad Gubernamental de la ciudad y/o provincia donde usted se encuentra al momento de la realización de la carrera, el incumplimiento lo dejará fuera de la clasificación.

No existe un circuito predefinido, la distancia podrá completarse dentro del territorio de la República Argentina. Se podrá realizar un solo recorrido y por única vez.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

En la 2° Maratón UNViMe Virtual podrá participar toda persona que lo desee mientras cumpla los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y hasta los 75 años de edad.
- Descargar el "Deslinde de responsabilidad".
- Estar inscripto dentro del plazo que dispone el artículo 3 del presente reglamento.
- Participar con la App sugerida STRAVA, o la que el participante desee, deberá estar activada en su teléfono móvil y que registre: horario de carrera, marca personal (tiempo) y recorrido.
- Participar bajo su entera responsabilidad y declarar poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la prueba.



ARTÍCULO 3.- INSCRIPCIÓN

La inscripción será individual para todos los participantes y gratuita. Cada participante deberá completar el formulario de inscripción en la fecha programada y enviar por correo el "Deslinde de responsabilidad".

Los formularios se encontrarán disponibles en: www.unvime.edu.ar, 2° Maratón UNViMe Virtual 2020.

- **Descargar el "Deslinde de responsabilidad"** que deberá firmar y adjuntar como imagen en el formulario de inscripción.
- **Formulario de Inscripción:** El plazo de inscripción comienza el 27 de noviembre y finaliza el 03 de diciembre. No se recibirán inscripciones fuera de término.
- **Cupo 300 inscriptos.**
- Cada participante recibirá un mail recordatorio el día anterior de la carrera y se adjuntará pechera que deberá imprimir y colocarla para realizar la prueba.

ARTÍCULO 4.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Una vez inscriptos, los participantes deben descargar en su celular la APLICACIÓN (APP) que utilizará el día de la carrera, la misma debe registrar: **horario, marca personal y recorrido.**

Se sugiere la siguiente aplicación, disponible en Google Play <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.strava> para Android e iOS. Dentro del período de carrera establecido en el Artículo 1, los participantes podrán desarrollar la carrera; dé inicio al reloj/cronómetro y comience su recorrido, al completar la distancia NO olvide detener el reloj/cronómetro. El tiempo del participante quedará registrado, junto con el recorrido y la hora en la aplicación. Luego complete el formulario de LLEGADA.

ARTÍCULO 5.- SISTEMA DE REGISTRO DE TIEMPO Y DISTANCIA-

El cronometraje de la prueba se realizará mediante la APLICACIÓN previamente instalada por el participante en el dispositivo móvil/smartphone, siendo su uso obligatorio mientras se completa la distancia de carrera.

Luego de completar la distancia el participante deberá cargar sus datos, tiempo, recorrido e imagen del participante en el **formulario "LLEGADA"**, que será enviado por mail a los participantes al momento de dar por inaugurada la carrera simbólicamente. Las clasificaciones oficiales se publicarán en la página web: www.unvime.edu.ar

ARTÍCULO 6.- PREMIACIÓN.

Se hará entrega a todos los participantes que completen la distancia seleccionada al momento de la inscripción. Se contemplan los siguientes premios:

- Para todos los participantes: Entrega de diploma digital.
- Para las instituciones participantes: Entrega de diploma digital conmemorativa.



ARTÍCULO 7.- PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en la carrera 2° Maratón UNViMe Virtual, los participantes dan su consentimiento para que UNViMe (Universidad Nacional de Villa Mercedes), por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la carrera 2° Maratón UNViMe Virtual para la República Argentina y el mundo, los corredores autorizan a la publicación de imágenes personales y/o fotografías por lo que todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno, sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

ARTÍCULO 8.- DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Al realizar la inscripción a la carrera 2° Maratón UNViMe Virtual declaro bajo mi responsabilidad:

- NO haber tenido síntomas de Covid-19 ni haber viajado a países de riesgo de Covid-19 en los últimos 14 días previos a la inscripción.
- NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.
- He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.
- Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Defensa Civil, Voluntarios, Jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen desarrollo de la carrera.
- Participar en espacios al aire libre y con una distancia de 2 metros entre corredores, cumplir y respetar los Protocolos Vigentes de su ciudad y provincia.
- Declaro realizaré las actividades relacionadas en la carrera 2° Maratón UNViMe Virtual por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la 2° Maratón UNViMe Virtual, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionará en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la carrera 2° Maratón UNViMe Virtual, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

ARTÍCULO 9.- ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes (artículo 8 de este reglamento). En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la empresa organizadora.



ARTÍCULO 10.- CANCELACIÓN POR FUERZA MAYOR

En caso de suspensión del evento o aplazamiento del mismo por causa de fuerza mayor, llámese fenómenos meteorológicos adversos, decisión de la autoridad competente, riesgo de salud pública etc., la misma se publicará en las redes sociales de la UNViMe y se informará otra fecha para la realización del evento.